

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2018/3442 *Resolución de modificación de bases de convocatoria.*

Anuncio

El Alcalde por Resolución de 25 de julio de 2018 ha acordado cuanto sigue:

“Modificación de Bases.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 29 de junio de 2018 las bases para la provisión de plaza vacante de maestro encargado de obras y servicios, personal laboral, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición (Bases integras publicadas en el BOP Jaén de 18 de julio de 2018).

La base cuarta, forma y plazo de presentación de instancias, establecía que: “Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.”

Una vez comprobado que no es posible publicar en el BOE el extracto de este tipo de convocatorias resuelvo:

1º. Se modifican las bases en el siguiente sentido:

“Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.”

2º. Dadas las incidencias en este procedimiento el plazo de 20 días naturales se iniciará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.”

Guarromán, a 30 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.